

1. ☐ Mr. _____
 2. ☐ Mrs. _____
 3. ☐ Miss _____
 4. ☐ Ms. _____
 5. ☐ Dr. _____
 6. ☐ Other _____

CLASS NAME OF LEARNER/LEADER

NO.	NAME
1	CHANDAN SUTTIYAL
2	ANURAG KUMAR
3	PRANAV KUMAR
4	ANURAG KUMAR
5	ANURAG KUMAR
6	ANURAG KUMAR
7	ANURAG KUMAR
8	ANURAG KUMAR
9	ANURAG KUMAR
10	ANURAG KUMAR
11	ANURAG KUMAR
12	ANURAG KUMAR
13	ANURAG KUMAR
14	ANURAG KUMAR
15	ANURAG KUMAR
16	ANURAG KUMAR
17	ANURAG KUMAR
18	ANURAG KUMAR
19	ANURAG KUMAR
20	ANURAG KUMAR
21	ANURAG KUMAR
22	ANURAG KUMAR
23	ANURAG KUMAR
24	ANURAG KUMAR
25	ANURAG KUMAR
26	ANURAG KUMAR
27	ANURAG KUMAR
28	ANURAG KUMAR
29	ANURAG KUMAR
30	ANURAG KUMAR
31	ANURAG KUMAR
32	ANURAG KUMAR
33	ANURAG KUMAR
34	ANURAG KUMAR
35	ANURAG KUMAR
36	ANURAG KUMAR
37	ANURAG KUMAR
38	ANURAG KUMAR
39	ANURAG KUMAR
40	ANURAG KUMAR
41	ANURAG KUMAR
42	ANURAG KUMAR
43	ANURAG KUMAR
44	ANURAG KUMAR
45	ANURAG KUMAR
46	ANURAG KUMAR
47	ANURAG KUMAR
48	ANURAG KUMAR
49	ANURAG KUMAR
50	ANURAG KUMAR
51	ANURAG KUMAR
52	ANURAG KUMAR
53	ANURAG KUMAR
54	ANURAG KUMAR
55	ANURAG KUMAR
56	ANURAG KUMAR
57	ANURAG KUMAR
58	ANURAG KUMAR
59	ANURAG KUMAR
60	ANURAG KUMAR
61	ANURAG KUMAR
62	ANURAG KUMAR
63	ANURAG KUMAR
64	ANURAG KUMAR
65	ANURAG KUMAR
66	ANURAG KUMAR
67	ANURAG KUMAR
68	ANURAG KUMAR
69	ANURAG KUMAR
70	ANURAG KUMAR
71	ANURAG KUMAR
72	ANURAG KUMAR
73	ANURAG KUMAR
74	ANURAG KUMAR
75	ANURAG KUMAR
76	ANURAG KUMAR
77	ANURAG KUMAR
78	ANURAG KUMAR
79	ANURAG KUMAR
80	ANURAG KUMAR
81	ANURAG KUMAR
82	ANURAG KUMAR
83	ANURAG KUMAR
84	ANURAG KUMAR
85	ANURAG KUMAR
86	ANURAG KUMAR
87	ANURAG KUMAR
88	ANURAG KUMAR
89	ANURAG KUMAR
90	ANURAG KUMAR
91	ANURAG KUMAR
92	ANURAG KUMAR
93	ANURAG KUMAR
94	ANURAG KUMAR
95	ANURAG KUMAR
96	ANURAG KUMAR
97	ANURAG KUMAR
98	ANURAG KUMAR
99	ANURAG KUMAR
100	ANURAG KUMAR

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSOENARIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO PROFESIONAL	
	Lopez Lopez	Alicia Natividad	180490493-4		
CONDICION	☐				

[illegible][illegible]

ASO - FORM 50-1 (Rev. 1-64)		1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐	
3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐		13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐	
23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐		33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐	
43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐		53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐	
63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐		73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐	
83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐		93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100. ☐ 101. ☐ 102. ☐	
103. ☐ 104. ☐ 105. ☐ 106. ☐ 107. ☐ 108. ☐ 109. ☐ 110. ☐ 111. ☐ 112. ☐		113. ☐ 114. ☐ 115. ☐ 116. ☐ 117. ☐ 118. ☐ 119. ☐ 120. ☐ 121. ☐ 122. ☐	
123. ☐ 124. ☐ 125. ☐ 126. ☐ 127. ☐ 128. ☐ 129. ☐ 130. ☐ 131. ☐ 132. ☐		133. ☐ 134. ☐ 135. ☐ 136. ☐ 137. ☐ 138. ☐ 139. ☐ 140. ☐ 141. ☐ 142. ☐	
143. ☐ 144. ☐ 145. ☐ 146. ☐ 147. ☐ 148. ☐ 149. ☐ 150. ☐ 151. ☐ 152. ☐		153. ☐ 154. ☐ 155. ☐ 156. ☐ 157. ☐ 158. ☐ 159. ☐ 160. ☐ 161. ☐ 162. ☐	
163. ☐ 164. ☐ 165. ☐ 166. ☐ 167. ☐ 168. ☐ 169. ☐ 170. ☐ 171. ☐ 172. ☐		173. ☐ 174. ☐ 175. ☐ 176. ☐ 177. ☐ 178. ☐ 179. ☐ 180. ☐ 181. ☐ 182. ☐	
183. ☐ 184. ☐ 185. ☐ 186. ☐ 187. ☐ 188. ☐ 189. ☐ 190. ☐ 191. ☐ 192. ☐		193. ☐ 194. ☐ 195. ☐ 196. ☐ 197. ☐ 198. ☐ 199. ☐ 200. ☐ 201. ☐ 202. ☐	
203. ☐ 204. ☐ 205. ☐ 206. ☐ 207. ☐ 208. ☐ 209. ☐ 210. ☐ 211. ☐ 212. ☐		213. ☐ 214. ☐ 215. ☐ 216. ☐ 217. ☐ 218. ☐ 219. ☐ 220. ☐ 221. ☐ 222. ☐	
223. ☐ 224. ☐ 225. ☐ 226. ☐ 227. ☐ 228. ☐ 229. ☐ 230. ☐ 231. ☐ 232. ☐		233. ☐ 234. ☐ 235. ☐ 236. ☐ 237. ☐ 238. ☐ 239. ☐ 240. ☐ 241. ☐ 242. ☐	
243. ☐ 244. ☐ 245. ☐ 246. ☐ 247. ☐ 248. ☐ 249. ☐ 250. ☐ 251. ☐ 252. ☐		253. ☐ 254. ☐ 255. ☐ 256. ☐ 257. ☐ 258. ☐ 259. ☐ 260. ☐ 261. ☐ 262. ☐	
263. ☐ 264. ☐ 265. ☐ 266. ☐ 267. ☐ 268. ☐ 269. ☐ 270. ☐ 271. ☐ 272. ☐		273. ☐ 274. ☐ 275. ☐ 276. ☐ 277. ☐ 278. ☐ 279. ☐ 280. ☐ 281. ☐ 282. ☐	
283. ☐ 284. ☐ 285. ☐ 286. ☐ 287. ☐ 288. ☐ 289. ☐ 290. ☐ 291. ☐ 292. ☐		293. ☐ 294. ☐ 295. ☐ 296. ☐ 297. ☐ 298. ☐ 299. ☐ 300. ☐ 301. ☐ 302. ☐	
303. ☐ 304. ☐ 305. ☐ 306. ☐ 307. ☐ 308. ☐ 309. ☐ 310. ☐ 311. ☐ 312. ☐		313. ☐ 314. ☐ 315. ☐ 316. ☐ 317. ☐ 318. ☐ 319. ☐ 320. ☐ 321. ☐ 322. ☐	
32			



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TRANSACCION DE ESCRITURA

De COMPRAVENIA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

VITANCIA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑORA ALICIA NATIVIDAD LOPEZ

LOPEZ Y SEÑOR ANGEL MEY MENA CHANCAY

A favor de MENORES DE EDAD: ANTHONY ALEXANDER LOPEZ

LOPEZ E IRINA YAMILETH LOPEZ LOPEZ

Cuántia USD\$ 53.966.97

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No 44.13.03.04 P 4873

Manta, a 02 de JUNIO de 2014

CONTRAVENTA Y CONSTITUCION DE UNIPRIVILEGIO
VITACION: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA ALICIA
BATICHA LOPEZ LOPEZ Y SEÑOR ANGEL NEY
MENA CHAUCAY; A FAVOR DE LOS MENORES DE
EDAD: ANTHONY ALEXANDER LOPEZ LOPEZ E IRINA
YAMILETH LOPEZ LOPEZ.-

CUANTIA: USD \$ 53,966.97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
treinta y tres de junio del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada ELGYN CEBALDO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte,
los señores "VENDEDORES" los conyuges señora ALICIA
BATICHA LOPEZ LOPEZ y señor ANGEL NEY MENA
CHAUCAY, por sus propios derechos, a quienes de conocer
hoy la ciudad de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadano que corresponden a los números uno mil cero
veinte nueve mil seiscientos cuatro tres guión cuatro y uno tres
cero uno mil tres mil seiscientos cuatro guión cinco
respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por
mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



si y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los menores de edad: ANTHONY ALEXANDER LOPEZ LOPEZ e IRINA YAMILETH LOPEZ LOPEZ, debidamente representados por sus padres señor HUGO PEDRO LOPEZ DELGADO y señora LAURA ALEXANDRA LOPEZ LOPEZ, casados entre sí, en su calidad de Representantes Legales, quienes a su vez otorgaron Poder Especial al señor TITO FABIAN LOPEZ LOPEZ, en su calidad de Apoderado según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitantes, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero uno tres nueve tres dos guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO**, sin coacción, amenazas, temor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

revelando su promesa o seducción, me piden que eleva a
categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo
tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted
inscribir una de COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE
UN SUFRUCTO VITALICIO, el tenor y contenido siguientes:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y
suscripción del presente contrato, por una parte, los
cónyuges señora ALICIA NATIVIDAD LOPEZ LOPEZ y
señor FIDEL NOY MENA CHANCAV, por sus propios
derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES";
y, por otra parte, los menores de edad: ANTONIO
ALEXANDER LOPEZ LOPEZ e IPINA YAMILATH LOPEZ
LOPEZ, debidamente representados por sus padres señores
HUGO FELIX LOPEZ DELGADO y señora LAURA
ALEXANDRA LOPEZ LOPEZ, en su calidad de Representantes
Legales, quienes a su vez otorgaron Poder Especial al
señor TITO FABIAN LOPEZ LOPEZ, en su calidad de Apoderado
según consta de la copia del Poder que se adjunta como
documento habilitante, a quienes en lo posterior
denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes
son varones, mayores de edad, domiciliados en esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Declaran los cónyuges señora ALICIA NATIVIDAD LOPEZ LOPEZ y señor ANGEL NEY MENA CHANCAY, que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos, signado con los números SIETE y OCHO de la Manzana Dos - N, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización El Porvenir del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que la hicieramos a la señora Ana Roca Delgado Pilligua, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el seis de julio del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el trece de julio del año dos mil once.- Lote de terreno que mide veinte de frente por veinticinco metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle T Doce; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solar de propiedad del señor Fausto H. Delgado; POR ATRÁS Y COSTADO DERECHO: Con terrenos del vendedor. Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Contrato de compra-venta de la señora ALICIA NATIVIDAD LOPEZ LOPEZ y señor ANGEL NEY MENA CHANCAY, por sus propios y personales derechos vendan, ceden y traspasan a los menores de edad: ANTHONY ALEXANDER LOPEZ LOPEZ y IRINA YAMILETH LOPEZ LOPEZ, quienes compran, adquieren y aceptan a través del señor TITO FABIAN LOPEZ LOPEZ, quien es Apoderado de sus padres señor HUGO FELIX LOPEZ DELGADO y señora LAURA ALEXANDRA LOPEZ LOPEZ, el lote de terreno, desmembrado del lote de mayor extensión, descrito é individualizado en la planilla anterior, constituido de solar y construcción, situado con el número SIETE de la Manzana Dos - N. ubicada en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Parquí del cantón Mena, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTIL: Con nueve metros ochenta centímetros y lindera con Calle T Dos, POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con propiedad del señor José Luis González Melgarejo; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros y lindera con propiedad de la señora Alicia López López y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintinueve metros y lindera con propiedad del señor Eusebio H. Delgado.- Con una superficie total de DOSCIENTOS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS, valor que los Compradores entregan a través de su Apoderado a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: CONSTITUCION DE USUFRUCTO.-** Mediante el presente instrumento, la señora LAURA ALEXANDRA LOPEZ LOPEZ, a través de su Apoderado señor TITO FABIAN LOPEZ LOPEZ, declara que se reserva en propiedad usufructuaria a su favor y la nuda propiedad para sus hijos: ANTHONY ALEXANDER LOPEZ LOPEZ e IRINA YAMILETH LOPEZ LOPEZ, por partes iguales entre ellos, constituyéndose los Compradores simplemente en meros propietarios del bien inmueble, una vez que ella haya fallecido, se consolidará la propiedad en favor de los hoy Compradores, eximiéndose por tanto la usufructuaria de presentar inventarios solemnes, menos restitución. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres reales y posesivas, y con limitación antes descrita, los adquirentes declaran a través de sus representantes legales y esto a su vez a través de su Apoderado que quieren comprar la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SÉPTIMA: DOMINIO. Las partes contratantes de mutuo acuerdo, acuerdan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, los inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

NAS DE ESTILO. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueran necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitados que se incorpora queda elevada a escritura pública con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Matrícula número: Trece - Dos mil ocho- Ochenta y seis.- FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *ef*

Alicia N. Lopez Lopez
ALICIA N. LOPEZ LOPEZ
C.C.No.- 130790743-4

ANGEL MENA
ANGEL N. MENA CHANCAY
C.C.No.- 130633644-5



Tito Fabian Lopez Lopez
TITO FABIAN LOPEZ LOPEZ
C.C.No.- 131013932-2

Angela Acuña
LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 4366000000001
Dirección: Av. Alca. y Esf. 9 - Tel.: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000271575

4/16/2014 12:53

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARDUI		3-07-14-78-000	247,50	53586,97	130149	271575
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1314723873	LOPEZ LOPEZ ALICIA NAIVIDAD	LOT 7 EL PORVENIR MZ. 2-M LT 7	Impuesto principal		431,74	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		561,26	
1314723873	LOPEZ LOPEZ ALEXANDER ALEXANDER	NO	VALOR PAGADO		561,26	
			SALDO		0,00	

EMISION 4/16/2014 12:53 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

OFICINA DE REGISTRO
CANTON MANTA
CANCELLADO
4/16/2014 12:53
NARCISA CABRERA

BANCO NACIONAL DE GUAYAS
SUCURSAL MANTA
16.03.17 ABRIL 2014
Carolina Loor Garcia
RECAUDADORA PAGADORA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0063755

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a LOPEZ LOPEZ ALICIA NATIVIDAD
ubicada en LOTZ. EL PORVENIR MZ 2-N LOTE 7
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$53966.97 CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS COMAS 97/100 DOLARES entidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 16 de DE ABRIL del 2014

Ing.Com. Arturo Cajamarca Valle
DELEGADO DE RENTAS

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044503

AUTORIZACIÓN

Nº 0104 - 0444

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Hermanos **IRINA YAMILETH LOPEZ LOPEZ Y ANTHONY ALEXANDER LOPEZ LOPEZ**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad de la Señora Alicia Natividad López López, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Mz- 2 N con el lote n° 7, de la Parroquia Tarquí y del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 9.80 m. calle T- 12

Por Atrás: 19.00 m. Con José Luis Cevallos Holguín

Por el Costado Derecho: 25.00 m con Alicia López López

Por el Costado Izquierdo: 25.00 m. Con Fausto H. Delgado

Área Total: 247.50 m²

Manta, Marzo 11 del 2014


A/q. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, manifestando el deseo de regular el desarrollo respectivo de la edificación existente, por lo cual, salvamos error o omisión, eximidos de responsabilidad de certificación, se se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes, se actualiza la autorización de lo 26 mayo del 2010.

123711



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0104 - 0444

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, ALICIA NATIVIDAD LOPEZ LOPEZ, ubicado en La Lotización El Porvenir con el lote # 7-8 de la Mz- 2-N de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3071412000, el que posee un área total de 500.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 500.00 m², (Escritura en la Notaria Cuarta del Cantón Manta autorizada el 06 de Julio del 2011 y inscrita el 13 de Julio del 2011 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 20.00 m calle T- 12
Por Atrás: 20.00 m con el vendedor
Por el Derecho: 25.00 m con el vendedor
Por el Izquierdo: 25.00 m con Fausto H. Delgado

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NINGUNA

3.-AREA NO JUSTIFICADA 5.00 M2

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: IRINA YAMILETH LOPEZ LOPEZ Y ANTHONY ALEXANDER LOPEZ LOPEZ 247.50 M2

Por el frente: 9.80 m. calle T-12
Por Atrás: 10.00 m. con José Luis Cevallos Holguín
Por el Derecho: 25.00 m. con Alicia López López
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m con Fausto H. Delgado

5.- AREA SOBRANTE 247.50 M2

Por el frente: 9.80 m. calle T-12
Por Atrás: 10.00 m. con José Luis Cevallos Holguín
Por el Derecho: 25.00 m. con José Luis Cevallos Holguín
Por el Costado Izquierdo: 25.00 m con hermanos Anthony y Irina López López

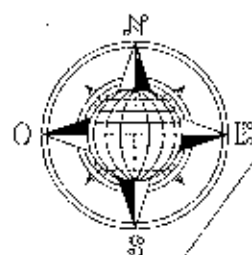
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0158 - DACRM-DFS-14 de fecha Marzo 07 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Marzo 11 del 2014


Arq. Jameth Cadenó Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el libro que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comunicare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. IJC/H



CALLE T-12
14.00

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA

P2

CEVALLOS HOLGUIN
JOSE LUIS

AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA.
LOPEZ LOPEZ ALICIA NATIVIDAD

P3

P1

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE
LOS HERMANOS LOPEZ LOPEZ
ANTHONY ALEXANDER Y IRINA
YAMILETH

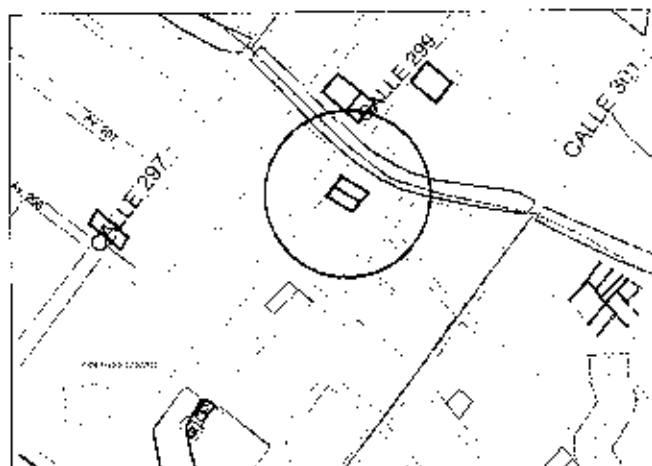
FAUSTO DELGADO

P4

CEVALLOS HOLGUIN
JOSE LUIS

DETALLE	
AREA DE RESERVA	50.00m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS HERMANOS LOPEZ LOPEZ ANTHONY ALEXANDER Y LOPEZ LOPEZ YAMILETH	247.50m ²
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	247.50m ²
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	5.00m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTECE	X (m)	Y (m)
1	532298.39	9893526.43
2	532310.04	9893542.19
3	532331.85	9893629.03
4	532318.44	9893614.13



UBICACION

LOCACION EN INTERSECCION DE CALLES A LOTE 49-88 PATROCCIA TORRES

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM

TITULO			
"LOPEZ LOPEZ ALICIA NATIVIDAD"			
PROPIETARIO	REPRESENTANTE	FECHA	FECHA DE REGISTRO
LOPEZ LOPEZ ALICIA NATIVIDAD	[Firma]	2010	2010
CONTENIDO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO	2010	2010	2010
1/1			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110438

No. Certificación: 110438

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20694

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-14-18-000

Ubicado en: LOTZ. EL PORVENIR MZ. 2-N LT. 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 247,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1307907434

LOPEZ LOPEZ ALICIA NATIVIDAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8662,50
CONSTRUCCIÓN:	45304,47
	<u>53966,97</u>

Son: CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arg. Daniel Serna Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3071412000.

Impreso por: MARIS REYES 25/03/2014 0:35:01



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0090066

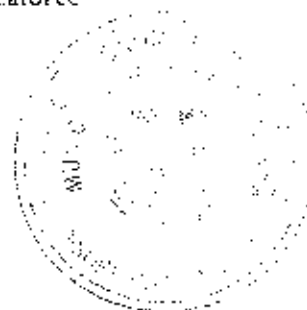
**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Ingresos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ LOPEZ VICENTE SAENZ.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3071412000 MZ-2 N ET. 7 Y 8 EL PORVENIR
Manta, cinco de febrero del dos mil catorce

Pablo Briceño García
Tesorero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

0003469

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : LOPEZ LOPEZ ALICIA NATIVIDAD
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M2-2 N LOTE 7 Y 8 EL PORVENIR
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 298307
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/04/2014 10:15:36

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 13 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

29210



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29210:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Index, 04 de julio de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3071412000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, que tiene Veinte de Frente por Veinticinco metros de fondo, correspondiente a la Mz. Des- N, lotes No. Siete y ocho, y linderos: Por el Frente calle T Doce Por el Costado Izquierdo solar de Fausto H Delgado Por Atras, y Costado Derecho con terrenos del vendedor. SUPERFICIE TOTAL: 500 m2
SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio total
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	196 14/03/1978	375
Compra Venta	Compraventa	1.832 13/07/2011	30.994

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado "El Porvenir" ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta parte a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsino Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños

Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 29210

Página: 1 de 1

Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de marzo de 1978

Tomo: I Folio Inicial: 375 - Folio Final: 376

Número de Inscripción: 196 Número de Repertorio: 464

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de octubre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón

M a n t a . L o t e s N o . 7 y 8 M z . D o s - N

La Sra. Ana Rosa Delgado Pilligua, representada por Segundo Aquiles Delgado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052764	Delgado Pilligua Ana Rosa	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003726	Mendoza Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

17.3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de julio de 2011

Tomo: 58 Folio Inicial: 30.994 - Folio Final: 31.003

Número de Inscripción: L832 Número de Repertorio: 3.979

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de julio de 2011

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, La Sra. Ana Rosa delgado Pilligua acepta la compraventa que fue adquirido a su favor por el sr. Segundo Aquiles Delgado, y en esta misma escritura vende el lote de terreno signado con los numeros siete y ocho de la manzana Dos- N que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui de la canton Manta con una superficie total de quinientos metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-07907434	Lopez Lopez Alicia Natividad	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000052764	Delgado Pilligua Ana Rosa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	196	14-mar-1978	375	376

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:00:01 del: Jueves, 27 de enero de 2014

A petición de: /s/ /s/ /s/

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 29216

Página: 3 de 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 1307907434

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LOPEZ
ALICIA NATIVIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

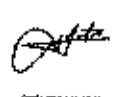
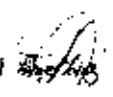
ESTADO CIVIL Casada
ANGEL NEY
MENA CHANCAY




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CHAVEZ JOSE BUENAVENTURA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ PILOSO MARIA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIJEJO
2011-12-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E184W22Z2
040544Z

DIR. GEN. REG. CIVIL DIR. GEN. CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-7-2014

003
003 - 0073
NÚMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ LOPEZ ALICIA NATIVIDAD

1307907434
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARJETA
BARROQUA 2
ZONA


(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 130633644-5



CIUDADANÍA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA CHANCAY
ANGEL NEY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AUCIA NATIVIDAD
LOPEZ LOPEZ



INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

E13333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA HERMOGENES AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANCAY ESTRELLA MARSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-09

ANGEL MENA



CERTIFICACIÓN:

El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, extiende el presente certificado de votación provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014:

Al señor (a) **MENA CHANCAY ANGEL NEY**, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° **130633644-5**, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación, hasta el 23 de abril del 2014.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 10 de marzo del 2014.


Sr. Mauricio Mera Bowen
FUNCIONARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL - DELEGACIÓN DE MANABÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



131472387-3
LETRA DE
CIUDADANÍA MED
PRESENTE Y NOMBRE
LOPEZ LOPEZ
ANTHONY ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO
1997-05-01
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Soltero

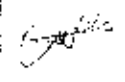
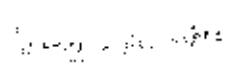


TIPO DE IDENTIFICACION
BASICA

TIPO DE IDENTIFICACION
ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
LOPEZ DELGADO HUGO PEDRO
Apellidos y nombres de la madre
LOPEZ LOPEZ LAURA ALEXANDRA
Lugar y fecha de expedición
ORTOGUERO
2011-12-06
Fecha de expiración
2021-12-06



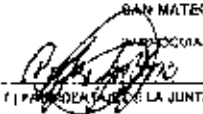



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN
003
NÚMERO DE CERTIFICADO
003 - 0102
CELESTIA
LOPEZ LOPEZ ANTHONY ALEXANDER

MANABI
PAJAYUTA
MANA
CAJON

INSCRIPCION
SAN MATEO
PROTECTORIA
1
ZONA
0



SECRETARÍA DE LA JUNTA



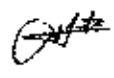
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

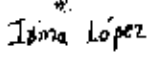


CÉDULA DE
CIUDADANA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LOPEZ
IRMA YAMILETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MAZATA
MAZATA
FECHA DE NACIMIENTO 2001-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

131588682-5




INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DELGADO HUGO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LOPEZ LAURA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEJO
2011-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08

DIRECCIÓN GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

DIRECCIÓN GENERAL

V13M1V3242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
INSTRUMENTOS Y CANCELACIÓN



131013932-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LOPEZ LOPEZ
TITO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIREYA CECILIA
DELGADO ACOSTA



INSTRUCCIÓN
BASICA

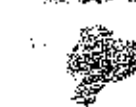
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Emisor
LOPEZ CHAVEZ JOSE RIVERAVENTURA

Apellidos y Nombres del Empleado
LOPEZ PILOSO MARIA AURA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2013-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19

V3333V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



029

029 - 0082 1310139322

NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

LOPEZ LOPEZ TITO FABIAN

MANABI

PROVINCIA

MONTECRISTI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

MONTECRISTI

PARROQUIA

CECULA

0

1

2013

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



GUAYACÁN 130101454-0
 LOPEZ LOPEZ LAURA ALEXANDRA
 NACIDA: MONTECRISTI, MONTECRISTI
 57 PASSEERO 1979
 301- 6133 6013 1
 NAKASI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1979



Laura Alexandra Lopez Lopez

EL SALVADOR 130101454-0
 CASADO HUGO FELIX LOPEZ CALZADO
 PRIMAÑA QUEBECER, MONTECRISTI
 JOSE BUENAVENTURA LOPEZ CHAVEZ
 MARIA LARA LOPEZ 1979
 PORTOVIEJO 11-05-2001
 11-05-2001

0042738



EUROPA



NOTARIO

PROTOCOLO Nº: 1133 | FECHA: 06/05/2014

AUTORIZACIÓN

OTORGADO POR:

*DON HUGO PEDRO LÓPEZ DELGADO
Y DOÑA LAURA ALEXANDRA LÓPEZ LÓPEZ*

SANTIAGO GOTOR SÁNCHEZ
NOTARIO

c/ Pareto, 15
08907 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Tel. 93 298 01 52
Fax 93 422 93 74
e-mail: sgotor@notariado.org



PROTOCOLO N°: 1133

FECHA: 06/05/2014

AUTORIZACIÓN

OTORGADO POR:

*DON HUGO PEDRO LÓPEZ DELGADO
Y DOÑA LAURA ALEXANDRA LÓPEZ LÓPEZ*

09/2013



BU6626029

SANTIAGO GOTOR SANCHEZ

Notario

C/. Pareto, 15

Tel. 93 298 01 52 - Fax 93 422 93 74

08902 L'HOSPITALET LL. (Barcelona)

NÚMERO MIL CIENTO TREINTA Y TRES

APODERAMIENTO

En L'Hospitalet de Llobregat, mi residen-
cia, a seis de mayo de dos mil catorce.

Ante mí, SANTIAGO GOTOR SANCHEZ, Notario
del Ilustre Colegio de Catalunya,

COMPARECEN:

DON HUGO PEDRO LÓPEZ DELGADO Y DOÑA LAURA
ALEXANDRA LÓPEZ LÓPEZ, mayores de edad, él
de nacionalidad ecuatoriana y ella con na-
cionalidad ecuatoriana y española, casados
en régimen legal de Ecuador, manipulador y
empleada del hogar, con domicilio en Barce-
lona, calle Grases nº 10 principal 1ª y él
con Tarjeta de Residencia/NIE X-550113-A y
Cédula de Identidad nº 091852506-4 y ella
con DNI español nº 46.430.069-S y con Cédula
de Identidad ecuatoriana nº 130764454-0.

Intervienen en su propio nombre y derecho
y además de por sí, en nombre y representa-

ción de sus hijos, menores de edad ANTHONY ALEXANDER LÓPEZ LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana y con número de identificación de su nacionalidad 131472387-3 e IRINA YAMILETH LÓPEZ LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana y con número de identificación de su nacionalidad n° 131559092-5._____

Les identifico mediante su D.N.I., que me exhiben._____

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de APODERAMIENTO,_____

OTORGAN:_____

CONFIEREN PODER tan amplio y bastante como en derecho sea menester, a favor de TITO FABIAN LÓPEZ LÓPEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con Cédula de identidad de su nacionalidad n° 131013932-2, para que en nombre y representación de la parte poderdante, ejercite las siguientes,_____

FACULTADES:_____

- Adquirir el usufructo para Doña Laura Alexandra López López y la nuda propiedad para ANTHONY ALEXANDER LÓPEZ LÓPEZ, e IRINA YAMILETH LÓPEZ LÓPEZ, por partes iguales en-

09/2013



BU6626028

BU6626028

los ellos, por el precio y condiciones que libremente concierte un inmueble sito en la Republica de Ecuador, barrio Parvenir; se-
ñalando el precio y formalizar la corres-
pondiente escritura, en la que concretará y
describirá la finca de que se trata, conside-
rará el título, y además de las cláusulas
propias de los contratos de su naturaleza,
precisos para su inscripción en el Registro
de la Propiedad, aquellas otras que el apo-
derado, considere pertinentes.-----

- Firmar con relación a lo indicado los
documentos públicos y privados que sean ne-
cesario, con los pactos, cláusulas, condicio-
nes y renunciaciones que estime oportunos, aunque
para ello se incida en la figura jurídica de
la autocorrelación o múltiple representa-
ción.-----

- Así lo dice y otorga ante mí, que lo
leo esta escritura, por su elección. La

acepta en todas sus partes, se ratifica en su contenido y firma conmigo._____

Para información de la parte compareciente y otorgante, se hace constar que sus datos personales van incorporados a los ficheros de Protocolo y documentación Notarial, y Administración y Organización de la Notaría, en los términos previstos en la Orden JUS/484/2003 de 19 de Febrero, y que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones públicas que tengan derecho a ellos de acuerdo con una norma con rango de ley._____

De haberme asegurado de la identidad de la parte otorgante por los medios reglamentarios, de que el consentimiento ha sido libremente expresado, y de todo lo demás contenido en este documento, que obra extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie BS, números el presente y el inmediatamente correlativo en su numeración, yo, el Notario, doy fe._____

Sigue la firma de los comparecientes.
Signado y firmado: SANTIAGO GOTOR SÁNCHEZ.
Rubricado y sellado._____

09/2013



BU6626027

ES COPIA de su original que obra en mi
protocolo general corriente de instrumen-
tos públicos, bajo el número al principio
expresado, en el que anoto esta saca, yo,
Notario autorizante del mismo, la expido
para la parte **PODERDANTE**, en tres folios
de papel, exclusivo para documentos Nota-
riales, serie EU, números en presente, y
los siguientes en orden correlativo des-
cendente. En L'Hospitalet de Llobregat,
el día de mayo de dos mil catorce, yo
el Notario, DOY FE _____



LEY DE 1/1980, 6/89
Documento sin carácter notarial

0198460936

09/2013

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON SANTIAGO GOTOR SANCHEZ, Notario de L'HOSPITALET DE LLOBREGAT, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1133/2014, otorgado por don Hugo Pedro López Delgado y doña Laura Alexandra López López, en el folio número BU6626027 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON SANTIAGO GOTOR SANCHEZ
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA

6. el día 6 de mayo de 2014

at / à

the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

By / par

8. bajo el número 19856/2014
N° / sous n°

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SE ME LA FOMAS ESTAN
A MI CARGO AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2014.13.02.04.P4023. DOY FE. gf

Benito de la Cruz
gf

